



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la designación de un miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad, en su apartado 5, donde indica que “En las Facultades y Escuelas que no puedan constituir una Junta de Facultad o Escuela de veintiún o más miembros no natos, las competencias que se atribuyen a la Junta se ejercerán por un Consejo Asesor similar al que se regula en el artículo 32 de estos Estatutos para los Centros Específicos, excepto las de elegir y revocar al Decano o Director, que se ejercerá por el Rector”;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006, por el que se aprueba la estructura de los Consejos Asesores de los Centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2014, por el que se aprueba la designación de miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea;

Visto el escrito remitido por el Decano de la Facultad de Bellas Artes, en el que comunica que se ha producido un cambio en el responsable del área de Pintura, no ejerciendo ya dichas funciones la profesora D.^a Teresa Marín García;

Y vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de noviembre de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la designación del profesor D. Iván Albalade Gauchía como miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de Altea, representante por Pintura, en sustitución de D.^a Teresa Marín García.